

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**25677** *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expedientes IC/551/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25% de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Numero de expediente: IC/551/2012. Sancionado: "Vazquez Carral, José Carlos". NIF: 33324756X. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora, Cuantía de la sanción: 18.404 euros.

Numero de expediente: IC/607/2012. Sancionado: "La Tamarosa, S C V ". NIF: F97231419. Precepto infringido: Artículo 140.1.2. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No tener la preceptiva autorización de transportes según la factura n.º 70/9 de fecha 30/9/2011. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Numero de expediente: IC/623/2012. Sancionado: "Ricardo García Navarro ". NIF: 28695479N. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Numero de expediente: IC/646/2012. Sancionado: "Gruas Meridian, Sociedad Limitada". NIF: B04716809. Precepto infringido: Artículo 140.1.9. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de autorización para realizar transporte público ni actividades auxiliares del transporte con el vehículo matrícula 1540-DBB, fecha 21/12/2011, trayecto El Egido (Almería)-Bélgica/Holanda. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Numero de expediente: IC/672/2012. Sancionado: "Agencia Transadra, Sociedad Limitada". NIF: B04703435. Precepto infringido: Artículo 140.1.9.Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de autorización para realizar transporte público ni actividades auxiliares del transporte con los vehículos matriculas 3513-CVB, fecha 21/12/2011, 9618-BRY de fecha 23/12/2011 y 2166-FGB fecha 24/12/2011, los 3 en el trayecto El Egido- Perpignan (Francia). Cuantía de la sanción: 13.803 euros.

Numero de expediente: IC/654/2012. Sancionado: "Frío Magodi, Sociedad Limitada". NIF:B04213385. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 41.409 euros.

Numero de expediente: IC/737/2012. Sancionado: "Ttes. R'su, Sociedad Limitada". NIF: B04167870. Precepto infringido: Artículo 140.1.2. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte público en vehículo pesado, careciendo de autorización por no haber realizado su visado reglamentario. Cuantía de la sanción: 18.003 euros.

Numero de expediente: IC/773/2012. Sancionado: "Castello Camions i Logistica, Coop. V.". NIF: F12869384. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Numero de expediente: IC/796/2012. Sancionado: "Servicios Agrícolas y Ganaderos Valtierra, Sociedad Limitada". NIF: B31909476. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 euros.

Numero de expediente: IC/811/2012. Sancionado: "Lauro-Logistics IV, Sociedad Limitada". NIF: B92529205. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 23.005 euros.

Madrid, 16 de julio de 2012.- La Jefa de Área de Planificación, Coordinación y Gestión, M.<sup>a</sup> del Rosario García González.

ID: A120053670-1